

DICION/DAR/DT/P.CIR./kv.

PUENTE ALTO,

07 AGO 2014

EX. N° 1188 **VISTOS:** La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1246181, de fecha 09.07.2014, en donde solicita devolución de dinero por concepto del doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. FPXG-12-9.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. FELIPE MUÑOZ BUSTAMANTE, RUT. 15.934.322-7, la suma de \$47.159 (Cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL